



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los Señores ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; GÓMEZ MIRTA, DNI. 4.585.550; GONZÁLEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; ROMERO JÉSICA, DNI. 35.300.078; SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283 y TORRES ANTONIO, DNI. 22.205.739, requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirles en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipalde acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 13/100 (\$ 123.388,13) a favor del Sr. ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; de Pesos NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS con 62/100 (\$ 9.416,62) a favor de la Sra. ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; de Pesos OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 68/100 (\$ 8.654,68) a favor de la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; de Pesos ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS con 30/100 (\$ 11.352,30) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; de Pesos CINCO MIL DOCE con 33/100(\$ 5.012,33) a favor del Señor FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 75/100 (\$ 3.489,75) a favor de la Sra. GÓMEZ MIRTA, DNI. 4.585.550; de Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 21/100 (\$ 3.758,21) a favor del Sr. GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; de Pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS con 21/100 (\$ 10.206,21) a favor de la Sra. la Sra. LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ con 19/100 (\$ 5.210,19) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO con 53/100 (\$ 4.728,53) a favor de la Sra. PULGER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de NUEVE MIL CIENTO UNO con 78/100 (\$ 9.101,78) a favor de la Sra. ROMERO JÉSICA, DNI. 35.300.078; de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO con 15/100 (\$ 6.865,15) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283 y de Pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE con 96/100 (8.415,96) a favor del Señor TORRES ANTONIO, DNI. 22.205.739 con destino a solventar la



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 84/100 (\$ 209.599,84)** a favor de la firma **EL SUPER DE LA CARNE** de **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, CUIT. 20-33341341-9, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01-Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.191

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte